

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2921



Fecha de ingreso:30-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2023

Folio:2023-2921

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRENDA JAQUELINE ENRIQUEZ OLIVAS

Domicilio:

Telefono: 6141000930

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-005-00011-00-0000

Propietario: BRENDA JAQUELINE ENRIQUEZ OLIVAS

Domicilio: CALL MARIANO GUILLEN 9810 COLONIA FRANCISCO R ALMADA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.78	0.00	0.00		5,331.20
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	38.30	0.00	0.00		397.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	141.08	0.00	0.00		292.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.78	0.00	0.00		213.25
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,599.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	102.78	0.00	0.00		533.12
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	38.30	0.00	0.00		79.46
TOTALES			423.24	0.00	0.00		\$ 8,446.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1891 GABRIELA BECERRA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2023 9:32:32

Dirección: null

Usuario:

302d02141aaffa08f545b1903ad6c0b4e65001dbfc4b7155021500860b851649061ec79fa2261247f87084dd3b9a06